

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**4807** *Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Asesoramiento y Consultoría Jurídico-Laboral.*

Aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid, en su sesión de 12 de abril de 2018, la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Asesoramiento y Consultoría Jurídico-Laboral, y obtenido el informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madri+d para la solicitud de modificación,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Asesoramiento y Consultoría Jurídico-Laboral, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo de la misma.

Getafe, 11 de marzo de 2020.—El Rector, Juan Romo Urroz.

**ANEXO****Universidad Carlos III de Madrid***Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Asesoramiento y Consultoría Jurídico-Laboral*

Real Decreto 1393/2007, Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

Rama de conocimiento: «Ciencias Sociales y Jurídicas».

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo:

Tipo	ECTS
Obligatorias (O).	40
Optativas (OP).	8
Prácticas Externas (PE).	6
Trabajo Fin de Máster (TFM).	6
Total.	60

Plan de estudios por asignaturas Máster Universitario en Asesoramiento y Consultoría Jurídico-Laboral:

Materia	ECTS ofertados	Tipo
Derecho del Trabajo y Seguridad Social.	56	Mixta
Derecho Financiero y Tributario.	2	OP
Derecho Mercantil.	2	OP
Dirección de Recursos Humanos.	2	OP

Materia	ECTS ofertados	Tipo
Prácticas.	6	PE
Trabajo fin de máster.	6	TFM